

**PROCEDIMIENTO REFORZADO  
RESOLUCIÓN DE REQUERIMIENTO**

Expediente de contratación nº 5/2024

**Objeto del contrato: SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL PROYECTO DE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE ACTIVACIÓN PARA EL ESTÍMULO DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL SOSTENIBLE DE LANZAROTE Y LA GRACIOSA**

En Arrecife, a 5 de diciembre de 2024.

En mi calidad de Presidente de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Lanzarote y La Graciosa, actuando como Órgano de Contratación por delegación del Pleno de la Cámara de Comercio, según delegación realizada en la sesión ordinaria celebrada el pasado miércoles día 8 de noviembre, una vez realizada la apertura y valoración de documentación general de plicas presentadas, en cumplimiento de lo establecido en el pliego de condiciones:

**ACUERDO**

1.- Requerir a **CUMBRE 8 ISLAS SL** para que en el improrrogable plazo de 3 días naturales aporte la siguiente documentación relativa al procedimiento de contratación del **Servicio de consultoría para el proyecto de elaboración de un plan de activación para el estímulo del crecimiento económico y social sostenible de Lanzarote y La Graciosa**, en los siguientes términos:

a. Copia del DNI del administrador único de la sociedad.

2.- Apercibir al interesado de que en caso de no aportar la documentación correcta en el plazo fijado se le tendrá por desistido.

**Fdo.: EL PRESIDENTE**

José Valle Martínez

Cámara de Comercio de Lanzarote y La Graciosa

